

APRUEBESE CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILICITAS U OTRAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTROPICOS SENDA-CONACE ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DECRETO EXENTO N° 2827 /2012

RECOLETA, 25 JUL 2012

VISTOS:

El Convenio "Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas u Otras Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas SENDA-CONACE", entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Recoleta de fecha 25 de abril de 2012.-

La Resolución N°900 de fecha 31 de mayo de 2012, Emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que aprueba el Convenio "Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas u Otras Sustancias Estupefacientes o Psicotrópicas SENDA-CONACE"

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

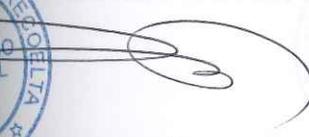
TENGASE POR APROBADO, Convenio denominado "**PROGRAMA DE APOYO A PLANES DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS U OTRAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS SENDA-CONACE**", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, contenido en documento anexo, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Exento.

EL PLAZO de vigencia del convenio será a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba y hasta el 31 de Diciembre del año 2012.-

EL GASTO, que origine el presente convenio será con cargo al ítem 114.05.12.001.002 "SENDA-CONACE", cuenta de gasto extrapresupuestaria, de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2012.

Centro de costo: 32.01.02 "SENDA-CONACE".

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

g/HNM/RVL/AMLV/mge.

